



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5170/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día ocho de junio de dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5170 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor

quien se identifica con Documento Único de Identidad

y quien ha solicitado: **"Solicito Copia certificada de mi expediente clínico a**

nombre de

Dui:

y Número de afiliación:

del periodo 18 de mayo al 30 de junio del 2011 ubicado: Hospital General.." Hace las

siguientes **valoraciones:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General y Consultorio de Especialidades del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que según nota remitida por la Dirección del Hospital General, informó que el paciente con número de afiliación , estuvo ingresado del 03 al 11 de junio de 2011 en el servicio de neurología y debido a la especialidad de consultas de seguimiento, son llevadas en el Consultorio de Especialidades, por ese motivo el expediente se encuentra en dicho Centro de Atención.

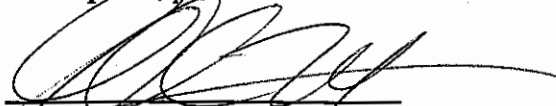
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Consultorio de Especialidades, fotocopia certificada del expediente clínico de del señor con número de afiliación , dicha información consta de 196 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de once dólares con treinta y dos centavos de los Estados Unidos de América (\$11.32), lo que corresponde a 283 fotocopias lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ana Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

